



FIRMA DIGITAL

GRC GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GUEVARA AMASIFUEN Mesías Antonio FAU 20453744168 soft. Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2020 08:09:04 -05:00

Cajamarca, 14 de Febrero del 2020

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D00053-2020-GRC-GR

VISTO:

El Proveído N° D000330-2020-GRC-GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D0000019-2020-GRC-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas para financiar la continuidad de inversiones, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 030-2020-EF, a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 078-2019-GR-CAJ/GR, de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2020 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2020-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas, autorizó una Transferencia de Partidas a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por un monto de S/ 29,899,383.00 (VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100), distribuidos de acuerdo al Anexo 01, para financiar la continuidad de inversiones, en el marco de la Décima Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014 -2019.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las Visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por ARAUJO VERA Jose Orlino FAU 20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.02.2020 07:51:16 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por GONZALES ANAMPA Alex Martin FAU 20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2020 17:24:10 -05:00

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.02.2020 12:44:24 -05:00



En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Partidas, autorizado mediante Decreto Supremo N° 030-2020-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, a favor del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, por un monto de S/ 29,899,383.00 (VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100), para financiar la continuidad de inversiones, distribuidos de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elabore las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNACION REGIONAL

RER N° D000053 - 2020-GRC-GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE INEVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	2284816	4000017	22	047	0103	2	6	1,722,203.00
0138	2078134	4000081	15	033	0065	2	6	20,440,370.00
0138	2183268	6000001	15	033	0066	2	6	939,558.00
9002	2361035	6000008	03	004	0005	2	6	1,899.00
0046	2156987	4000069	12	028	0055	2	6	611,718.00
0046	2429627	4000059	12	028	0055	2	6	465,512.00
9002	2440814	6000026	10	023	0047	2	6	400,951.00
9002	2440815	6000026	10	024	0049	2	6	158,795.00
9002	2440816	6000026	10	023	0047	2	6	187,939.00
9002	2440819	6000026	10	023	0047	2	6	144,620.00
9002	2440821	6000026	10	023	0047	2	6	98,636.00
9002	2001707	4000129	03	006	0010	2	6	1,010,877.00
0150	2306662	4000017	22	047	0103	2	6	417,914.00
TOTAL								26,600,992.00



UNIDAD EJECUTORA: 100 AGRICULTURA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0042	2260690	4000120	10	025	0050	2	6	218,947.00
0042	2199633	4000120	10	025	0050	2	6	7,431.00
9002	2404381	4000135	03	006	0010	2	6	699,101.00
9002	2439190	4000160	03	006	0010	2	6	100,359.00
0042	2250369	4000120	10	025	0050	2	6	4,093.00
TOTAL								1,029,931.00



UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0104	2437770	6000019	20	044	0096	2	6	295,000.00
0104	2437767	6000019	20	044	0096	2	6	295,000.00
0104	2437778	6000019	20	044	0096	2	6	295,000.00
0104	2437782	6000019	20	044	0096	2	6	295,000.00
0104	2437786	6000019	20	044	0096	2	6	295,000.00
0002	2438572	6000017	20	044	0097	2	6	94,460.00
TOTAL								1,569,460.00



RER N° D000053 - 2020-GRC-GR.

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO 01: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE INVERSIONES

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.</u> <u>FUNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
0002	2437738	6000005	20	044	0097	2	6	699,000.00
TOTAL								699,000.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA 29,899,383.00

